

SESION ORDINARIA N° 088 – 2011 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PUCHUNCAVI
PERIODO 2008 - 2012. -

En Puchuncaví, a 13 de junio de 2011, siendo las 15:20 horas se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, la que es presidida por el Sr. Alcalde, don Agustín Valencia García.

Asisten los Concejales Sr. Mauricio Cancino Quezada, Guillermo Herrera Figueroa, Ana Villarroel Pacheco, Ramón Barría Pino, Eugenio Silva Pinto y Fernando Vicencio Bazaes. Actúa como Secretario don Juan Carlos González Romo.

Tabla.-

- a) Aprobación de las Actas Correspondientes a las Sesiones Ordinarias N° 035 y 036, Ambas Celebradas con fecha 21.12.2009, Sesión Ordinaria N° 084, Celebrada con fecha 25.04.2011 y Acta N° 085, Celebrada con fecha 09.05. 2011.
- b) Correspondencia.
- c) Cuenta del Sr. Alcalde.
- d) Asuntos Pendientes de Sesiones Anteriores.
 - No hay.
- e) Visitas Normadas.
 - Consultora Francisco Adasme y Cía. Ltda., por Proyecto “Estudio Mínimo Costo para la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y Localización de Sitios para Emplazamiento de Soluciones”, Asociatividad de Municipios Puchuncaví, Quintero y Concón.
- f) Visitas a Terreno.
 - No hay.
- g) Temario.
 - Proyecto de Otorgamiento de Subvención Sindicato Pescadores Las Ventanas.
 - Modificaciones Presupuestarias.
 - Aprobación Inicio de Enmienda al Plan Regulador Comunal, para la Construcción de CESFAM Puchuncaví.
 - Aprobación, Renovación y Caducidad Patentes de Alcoholes, Segundo Semestre 2011.
- h) Varios o Incidentes.

Se encuentra presente en esta reunión, el Sr. Director de Obras Municipales, don Levi Olivares Lira, el Sr. Jefe de Control Interno, don Eduardo Prado Pérez y la Srta. Encargada de la Oficina del Medio Ambiente, doña Mariette Aros Escobar.

- a) **Aprobación de las Actas Correspondientes a las Sesiones Ordinarias N° 035 y 036, Ambas Celebradas con fecha 21.12.2009, Sesión Ordinaria N° 084, Celebrada con fecha 25.04.2011 y Acta N° 085, Celebrada con fecha 09.05. 2011.**

Sr. Alcalde, solicita que se pronuncien con respecto a la Aprobación de las Actas Correspondientes a las Sesiones Ordinarias N° 035 y 036, Ambas Celebradas con fecha 21.12.2009, Sesión Ordinaria N° 084, Celebrada con fecha 25.04.2011 y Acta N° 085, Celebrada con fecha 09.05. 2011.

Concejal Sr. Herrera, comenta que las Actas N° 035 y N° 036 están bastante completas, pero lamenta que lleguen tan atrasadas y respecto a todas las actas no tiene observaciones, pero le gustaría volver a tratar el punto del SEREMI de Bienes Nacionales y lo relacionado con los caminos vecinales.

Concejal Sr. Barría, indica que comparte la idea de volver a tratar el tema del SEREMI de Bienes Nacionales y aprueba las actas presentadas.

Concejala Sra. Villarroel y Concejal Sr. Cancino, aprueban las actas presentadas.

Concejal Sr. Silva, dice que no tiene observaciones a las actas, pero se suma a los comentarios del Concejal Herrera, teniendo en cuenta la importancia del tema tratado con el SEREMI de Bienes Nacionales y desconoce si se ha realizado algo al respecto, porque se supone que se enviaría un oficio, con respecto a los temas tratados en esa oportunidad.

Está de acuerdo en retomar lo relacionado con los caminos vecinales, situación que se viene planteando desde hace mucho tiempo.

Concejal Sr. Vicencio, indica que no tiene observaciones al Acta N° 035 y la aprueba, con respecto al Acta N° 036 tiene una observación de forma en la página N° 4 en el último párrafo se debe cambiar la palabra “calificarlo” por “**calificarlo**”, dando por aprobada el acta.

En el Acta N° 084, en la página N° 4 dice: “Concejal Sr. Vicencio, dirigiéndose al Sr. Alcalde, le menciona que con respecto al inmueble que le consultó, está en etapa de tramitación, se está realizando el informe jurídico, lo que se denomina la elaboración de una etapa técnica, lo que determina una resolución de aceptación o rechazo del trámite.” y lo que pretendía decir, **“es que una vez efectuado el informe jurídico, se pasa a una segunda etapa, que es la etapa técnica, donde se efectúa la medida, la medición, en definitiva se efectúan labores técnico – topográfico y luego se dicta la resolución, que indica si se acepta o no se acepta el trámite de regularización o saneamiento”**.

Luego indica que en la página N° 6 dice: “Concejal Sr. Vicencio, menciona que desde hace un tiempo ha venido sosteniendo, pero talvez no ha sido lo suficientemente claro al exponerlo, porque atendido el dilatado estado de contaminación de nuestra comuna, propiciado principalmente por CODELCO, sumado a los últimos acontecimientos y a los actos propiciados por esa misma empresa, viene proponiendo que existe una responsabilidad penal por parte de CODELCO como persona jurídica, situación que ningún abogado a perseguido y cree que no se debe descartar esa posibilidad, que nos podría servir para una eventual negociación”. y debería decir: “Concejal Sr. Vicencio, menciona que desde hace un tiempo ha venido sosteniendo, pero talvez no ha sido lo suficientemente claro al exponerlo, porque atendido el **aumento de los niveles** de contaminación de nuestra comuna, propiciado principalmente por CODELCO,

sumado a los últimos acontecimientos y a los actos propiciados por esa misma empresa, viene proponiendo que existe una responsabilidad penal por parte de CODELCO como persona jurídica, situación que ningún abogado a perseguido y cree que no se debe descartar esa posibilidad, que nos podría servir para una eventual negociación”; pero lo que pretendía decir, **“fue que producto de la labor, la poca preocupación de la Empresa CODELCO, ha aumentado los niveles de contaminación en la comuna, particularmente en el sector de La Greda, proponiendo, previa consulta al Departamento Jurídico Municipal, la interposición de presiones de índole penal, persiguiendo responsabilidades a CODELCO como Persona Jurídica, como entidad de juicio, como sujeto de un eventual delito, no obstante eso, da por aprobada el acta, siendo sus observaciones de carácter formal, no afectando en lo más mínimo el contenido general del acta.**

Se suma a la iniciativa de tener un catastro o listado de los bienes nacionales de uso público que le corresponde administrar al municipio y ver los antecedentes del camino público que está ubicado en La Laguna detrás de la iglesia, donde existe un conflicto y respecto a lo cual, durante el año 2007 se realizó un transacción por una denuncia realizada al Juzgado de Policía Local de Puchuncaví, el cual fue incumplida con posterioridad y se concretó un nuevo cierre, no existiendo acceso para las personas que viven a continuación de ese camino.

El año pasado, presentó una denuncia sobre el mismo tema, lo que no produjo el efecto esperado, porque la Jueza resolvió, precisar más la denuncia y también invocó el acuerdo suscrito en esa oportunidad; por lo tanto, lo predominante, es tener acceso a ese acuerdo y ver que fue lo acordado en esa oportunidad, situación que no se está cumpliendo y tomar acciones de parte del municipio, para poder abrir ese camino.

Finalmente, se compromete a entregar los antecedentes sobre el tema al Concejal Sr. Silva, en la próxima reunión”.

Concejo Municipal, aprueba las Actas Correspondientes a las Sesiones Ordinarias N° 035 y 036, Ambas Celebradas con fecha 21.12.2009, Sesión Ordinaria N° 084, Celebrada con fecha 25.04.2011 y Acta N° 085, Celebrada con fecha 09.05. 2011, con los comentarios mencionados anteriormente.

b) Correspondencia.-

Se da lectura a carta enviada por el Sr. Presidente Sindicato Pescadores Las Ventanas, don Sergio Silva Pinto, mediante la cual solicita la condonación de deuda por consumo de agua, por un monto cercano a los \$ 600.000, indicando las justificaciones correspondientes.

Se da lectura a OF. ORD. N° 192 de Alcalde Municipalidad de Puchuncaví, que responde consulta sobre deuda impaga de agua potable por parte del Sindicato de Pescadores Las Ventanas.

Se da lectura a ORD N° 302 de Alcalde Municipalidad de Quintero, don José Varas Zúñiga, mediante el cual informa que se ha firmado contrato con la Empresa Francisco Adasme y Compañía Sociedad de Servicios de

Ingeniería y Gestión Limitada, para la elaboración del Proyecto “Estudio de Mínimo Costo para la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y Localización de Sitios para el Emplazamiento de Soluciones”, invitando a participar en una reunión de coordinación a efectuarse el día miércoles 08 de junio a las 10:00 horas en la Sala de Audiencias de ese municipio.

Se da lectura a ORD. N° 2540 de Sra. Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales Región de Valparaíso, doña Paola La Rocca Mattar, mediante el cual en el marco del proceso de regularización de la pequeña propiedad raíz que lleva adelante ese Ministerio a través de la aplicación del Decreto Ley N° 2.695 del año 1979, mediante el presente oficio hace una breve exposición acerca de la estructura básica del procedimiento, efectos y consecuencias de la aplicación del citado cuerpo legal, para los fines que pone en conocimiento.

Se da lectura a carta enviada al Sr. Jaime Jamett Rojas, Secretario Regional Ministerial de Salud, por parte de Profesores y Personal de la Escuela Básica La Greda, mediante la cual solicitan formalmente que a todos quienes trabajan en la Escuela Básica La Greda, se les efectúen los exámenes destinados a detectar la presencia de metales y metaloides, tal cual se hizo con los alumnos y alumnas del establecimiento.

Se da lectura a carta enviada por el Senador de la República, don Ignacio Walker Prieto, mediante la cual adjunta remite respuesta del Secretario Regional Ministerial de Salud, a su solicitud de información respecto a las medidas que se han adoptado para prevenir los efectos de la contaminación en la Comuna de Puchuncaví.

Sr. Alcalde, indica que la primera correspondencia leída dice relación con la solicitud del Sindicato de Pescadores de Las Ventanas y la respuesta enviada por parte del municipio.

En realidad, el sindicato tiene una deuda de agua efectiva por más de \$ 600.000, quienes no están en condiciones de cancelar su totalidad y como Alcalde no tiene la facultad legal de condonar una deuda de ese tipo, por lo tanto, la única alternativa que existe es poder otorgarle una subvención municipal de \$ 400.000 y respecto al resto de la deuda, poder otorgarle una repactación para su pago.

- **Proyecto de Otorgamiento de Subvención a Sindicato de Trabajadores Independientes, Pescadores Artesanales, Buzos Mariscadores y Ramos Similares de Caleta Las Ventanas.**

Sr. Alcalde, presenta y explica en detalle al Concejo Municipal, el objetivo del proyecto, el fundamento legal, el financiamiento y el texto del acuerdo, Proyecto de Otorgamiento de Subvención al Sindicato de Trabajadores Independientes, Pescadores Artesanales, Buzos Mariscadores y Ramos Similares de Caleta Las Ventanas, por la suma de \$ 400.000, destinado a solventar parte de la deuda que la organización mantiene por concepto de agua potable en su sede y caleta, correspondiente ambo al Sistema de Agua Potable Las Ventanas Bajo, este

documento se archiva en el Libro de Registro de Documentos del Concejo N° 06 bajo el número 85.

Concejal Sr. Herrera, se manifiesta de acuerdo con el aporte municipal, no sólo por la necesidad misma, sino por otro valor agregado, porque en esa sede social funcionan otras instituciones de la comunidad, lo que significa que no sólo se beneficia a los socios del sindicato, sino también a quienes llegan a ocupar ese recinto.

En segundo lugar, le gustaría solicitar el listado de los deudores del agua potable de Las Ventanas Bajo, para conocerlo a modo de información.

Concejal Sr. Vicencio, aprueba el proyecto de acuerdo de la subvención, fundamentalmente por lo mencionado por el Concejal Herrera, porque se trata de un recinto que cumple con el rol para lo cual fueron creados, en lo personal ha ocupado la sede y siempre ha tenido una muy buena colaboración por parte de la Directiva del Sindicato de Pescadores.

Concejal Sr. Cancino, aprueba el Proyecto de Acuerdo.

Concejal Sr. Silva, aprueba el proyecto presentado.

Concejala Sra. Villarroel, aprueba la subvención al Sindicato de Pescadores Las Ventanas.

Concejal Sr. Barría, felicita la iniciativa de entregar esta subvención al Sindicato de Pescadores de Las Ventanas, porque ha sido un rubro que ha estado muy complicado, al no poder trabajar, estar con muy pocos recursos para sus hogares, lo que resulta muy difícil para ellos pagar los \$ 600.000 que deben de agua potable, está totalmente de acuerdo con la subvención entregada y espera que se entreguen las facilidades para que ellos puedan pagar el resto de la deuda.

El Concejo Municipal, luego de algunas consultas y comentarios, aprueban en forma unánime el proyecto presentado.

Sr. Alcalde, comenta que existe una moción por parte del Concejal Herrera, con respecto al listado de los usuarios que tienen deudas en el Sistema de Agua Potable Las Ventanas Bajo y solicita un pronunciamiento del Concejo Municipal.

Concejo Municipal, acuerda solicitar el listado de los usuarios del Comité de Agua Potable Las Ventanas Bajo, para tomar conocimiento de la deuda existente.

Sr. Alcalde, informa que se está postulando a un Proyecto de Agua Potable Rural (APR), para la localidad de Las Ventanas Bajo, el cual está con Recomendación Satisfactoria (RS) y con ese proyecto existiría un sistema de agua para toda la localidad de Las Ventanas.

La deuda en el Sistema de Agua Potable de Las Ventanas Bajo, supera los \$ 15.000.000 y además, existen empalmes irregulares.

Concejal Sr. Silva, comenta que la deuda viene desde hace más de 10 años y si la gente pagara las deudas, posiblemente se podría haber mejorado el sistema.

Sr. Alcalde, menciona que también se dio lectura a un documento enviado por el Alcalde de Quintero, que se relaciona con el estudio del manejo de residuos sólidos, que involucra a las municipalidades de Concón, Quintero y Puchuncaví, tema sobre el cual, se nos realizará una presentación dentro de los próximos minutos.

Con respecto al documento enviado por la SEREMI de Bienes Nacionales, obedece a una solicitud de parte del municipio, que se relaciona con la preocupación por la regularización de terrenos municipales y se comprometieron a enviar los listados de las personas que están solicitando la regularización de terrenos en la comuna de Puchuncaví, para poder realizar las observaciones que correspondan y en la primera parte del documento, explican el procedimiento para la regularización de un terreno a través del Ministerio de Bienes Nacionales.

Sobre la situación de los caminos vecinales, hay una mezcla de temas que tienen que ver con el Ministerio de Bienes Nacionales y el Ministerio de Obras Públicas.

Concejal Sr. Herrera, indica que se deben enfrentar las situaciones de los caminos vecinales de acuerdo a sus características, donde hay caminos que deben ser enrolados por la Dirección de Vialidad, otros que corresponden a caminos muy antiguos y otros que son servidumbre de paso usadas antiguamente para las labores agrícolas. En el caso de Los Maitenes, hay un camino que nace en Maitencillo, pasa por el médano, atraviesa Campiche y llega a Los Maitenes y sigue hasta Valle Alegre, se trata de un camino muy antiguo y una persona que regularizó una propiedad en los maitenes, incorporó parte del camino a su propiedad.

Sr. Alcalde, responde que esa situación la tiene muy clara, existiendo muchos casos a nivel comunal y hoy estamos muy vulnerables a que personas se tomen parte de un camino que no esté enrolado.

Indica que solicitó al MOP a través de la Dirección de Vialidad que enrole algunos caminos.

Luego menciona, que con respecto a la solicitud formal por parte de los profesores y trabajadores de la Escuela La Greda, son derechos que corresponde exigirlos, pero se debe tener en cuenta, que existen profesores que llevan menos de un año en el establecimiento y están realizando las mismas exigencias.

Sobre la información enviada por el Senador Ignacio Walker, están a disposición de los Miembros del Concejo Municipal.

e) **Visitas Normadas.**

- Consultora Francisco Adasme y Cía. Ltda., por Proyecto “Estudio Mínimo Costo para la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y Localización de Sitios para Emplazamiento de Soluciones”, Asociatividad de Municipios Puchuncaví, Quintero y Concón.

Sr. Alcalde, informa que a continuación la Empresa Consultora Francisco Adasme y Cía. Ltda., realizará una presentación en relación con el Proyecto “Estudio Mínimo Costo para la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y Localización de Sitios para Emplazamiento de Soluciones”, Asociatividad de Municipios Puchuncaví, Quintero y Concón.

Sr. Cristian López, representante de la Empresa Francisco Adasme y Cía. Ltda., quien con el apoyo de imágenes proyectadas presenta y explica los siguientes temas:

- Situación Ideal.
- Relleno Sanitario Copiulemu
- Relleno Sanitario CEMAC Penco.
- Situación Puchuncaví.
- Situación Quintero.
- Objetivo General.
- Visión General.
- Actividades Actuales.
- Reconocimiento del Territorio.

Sr. Alcalde, menciona que una vez finalizado el estudio preliminar, tomadas las decisiones del funcionamiento del relleno sanitario y su ubicación, se pregunta con respecto a quién asumirá los gastos de traslado de las basuras al destino final.

Sr. Cristian López, responde que el proyecto en general se desarrolla por etapa y una vez que se finalice la primera etapa, se debe buscar el siguiente eslabón que corresponde a la etapa de financiamiento para la obra definitiva; sin duda, que todo cambio cultural tiene dificultades y no será una situación fácil.

Concejal Sr. Herrera, plantea que los puntos de vista de la municipalidad son diferentes, porque a la comunidad sólo le interesa que le saquen la basura, pero la municipalidad debe preocuparse de otros temas.

Sr. Cristián López, responde que en todos los países desarrollados, el que contamina paga, en definitiva la municipalidad no es la única responsable y la comunidad tiene que asumir su cuota de responsabilidad.

Concejal Sr. Vicencio, indica que la exposición la separaría en dos aspectos, en primer lugar lo que dice relación con la gestión de los residuos sólidos y por otro lado, la identificación de los sitios donde se realizará el depósito, cree que todos están de acuerdo en que debemos mejorar lo que tenemos, para cumplir con la normativa vigente.

En su caso, le complica mucho lo relacionado con la asociatividad, porque toda sociedad aporta ciertos beneficios y ciertos perjuicios, por su parte, aún no encuentra los beneficios.

Sr. Francisco Adasme, responde que en el tema de la asociatividad, como empresa que está realizando el estudio no tuvo ingerencia y en su caso le entregaron los términos de referencia.

Concejal Sr. Vicencio, menciona que en caso de la Comuna de Puchuncaví, por muy conveniente que fuera una propuesta, nosotros no queremos más contaminación y en razón de lo mismo, no siente que sea una solución el concentrar la basura de tres comunas, en una comuna, por muy moderno que sea el sistema que se utilizará, estima que se deberían realizar propuestas para cada unidad territorial, porque si tomamos un solo elemento, la densidad demográfica de Concón es notablemente distinta a la de Puchuncaví.

Cristian López, indica que le parece importante lo planteado, pero nadie ha dicho que la solución óptima debe ser única.

Francisco Adasme, agrega que tampoco se ha dicho que la solución será en el territorio de las comunas asociadas.

Sr. Alcalde, dice que cuando se comenzó a hablar de este tema se dijo que la solución quedaría en una de las tres comunas asociadas.

Concejal Sr. Vicencio, manifiesta que independiente de la solución, la cual podría no estar dentro de las tres comunas y la solución podría ser una estación de transferencia, lo importante sería saber cuánto más nos costará ese servicio y le molesta que se tengan que buscar este tipo de asociatividad para buscar una solución común, siendo muy importante tomar en cuenta el gasto que realizaremos como comuna, porque es posible que sea mucho más barato buscar una solución para nuestra comuna, en nuestra propia comuna.

Concejal Sr. Silva, dice que el tema de la basura es un problema de todo el país y felicita a la empresa por la adjudicación del proyecto, entendiendo que se encuentra en la primera etapa, que existirá una participación ciudadana, pero muchas veces no se han recogido las opiniones que corresponden en cuanto a la problemática y sus prioridades.

Por su parte, le gustaría conocer la metodología que se utilizará en la participación ciudadana y con respecto a la asociatividad, entiende que es un convenio entre las partes, pero cree que esa asociatividad va a depender de los resultados que nos entreguen los estudios, porque será en ese momento cuando nos demos cuenta de la conveniencia de asociarnos.

Recientemente se comentaba con respecto a la conveniencia o no conveniencia de tener un relleno sanitario en la comuna, pero también se podría decidir construir un relleno sanitario en una comuna más lejana y en ese momento alguien se tendrá que hacer responsable de generar los recursos para poder enfrentar los nuevos gastos.

Confía en que este estudio va en una buena dirección, lo que le deja muy contento, especialmente por generar los espacios de dialogo con respecto al tema.

Sr. Alcalde, propone realizar un concejo extraordinario, para tratar este tema de manera exclusiva, por ser un tema de gran interés para el municipio.

Sr. Francisco Adasme, informa que con respecto al estudio que se está realizando, se emitirán informes cada treinta días.

Seguidamente, entrega a cada miembro del Concejo Municipal un cuestionario, el cual una vez llenado debe ser entregado en la Oficina del Medio Ambiente.

Concejal Sr. Barría, menciona que cuando se firmó el convenio, se informó que la empresa asesora indicaría el lugar donde estarían los rellenos sanitarios o si se utilizaría una estación de transferencia, siendo importante que se considere la participación ciudadana.

Sr. Cristian López, menciona que la idea es masificar este tipo de conversaciones de manera formal con la comunidad.

Sr. Alcalde, agradece la visita y la información entregada, existiendo la posibilidad de volver a reunirse el día 18 de julio de 2011.

Seguidamente, propone al Concejo Municipal, fijar la próxima sesión.

Concejal Sr. Herrera, propone que se realice el día viernes 24 de junio de 2011.

El Concejo Municipal, acuerda realizar las próximas sesiones del Concejo Municipal, el día viernes 24 de junio de 2011, a contar de las 09:00 horas.

Concejal Sr. Herrera, informa que junto a otros concejales tienen interés en participar en el “X Congreso Nacional de Municipalidades”, que se efectuará en la Ciudad de Santiago los días 28, 29, 30 de junio y 1 de julio de 2011”.

El Concejo Municipal, acuerda autorizar la participación de los concejales en el “X Congreso Nacional de Municipalidades”, que se efectuará en la Ciudad de Santiago los días 28, 29, 30 de junio y 1 de julio de 2011”.

c) **Cuenta del Sr. Alcalde.**

Sr. Alcalde, informa que se pensaba realizar algunas inauguraciones, pero el clima nos hizo una mala jugada, se pensaba inaugurar pavimentos, luminarias, áreas verdes y la Sede para los Adultos Mayores, en la localidad de Las ventanas.

Luego informa, que existen algunos proyectos que estamos en la última etapa administrativa, entre los cuales está el Alcantarillado para Horcón, el Anteproyecto del CESFAM, el Diseño Agua potable y Alcantarillado La Laguna y el Nuevo Edificio Municipal, en Convenio con BancoEstado.

Concejal Sr. Silva, consulta si sería posible construir estas nuevas dependencias sobre las oficinas que ocupa DIDECO y Tránsito, para lograr una estructura parecida a la que existe, sin afectar la comunicación con el nuevo CESFAM.

Sr. Alcalde, responde que la conectividad del municipio con el CESFAN está considerada y el diseño de la nueva construcción se encuentra definido, junto con otras obras de mejoramiento que incluye los otros departamentos.

Concejal Sr. Herrera, menciona que una de las conquistas importantes de los Concejales, fue el poder contar con una oficina, la cual estaba al ingreso del municipio, lo que era muy conveniente y solicita la posibilidad de poder volver al lugar donde estuvo al comienzo.

Concejal Sr. Barría, indica que comparte lo mencionado por el Concejal Sr. Herrera, piensa que la Oficina de lo Concejales debería ubicarse al ingreso del municipio.

Concejal Sr. Silva, menciona que en la actual Oficina de Los Concejales existe una falta de privacidad, se escucha toda la conversación que se tiene con las personas.

Concejal Sr. Barría, consulta con respecto al avance de las viviendas de la Villa El Esfuerzo.

Sr. Alcalde, informa que ese proyecto se encuentra adjudicado y se está conversando sobre la diferencia de recursos que existe.

g) **Temario.**

- **Modificaciones Presupuestarias.**

Sra. Bárbara Bernal, presenta y explica en detalle al Concejo Municipal, el fundamento legal del Proyecto de Modificación al Presupuesto Municipal 2011, N° 011 Área Educación, este documento se archiva en el Libro de Registro de Documentos del Concejo N° 06 bajo el número 86.

El Concejo Municipal, luego de algunas consultas y comentarios, aprueban en forma unánime la modificación presentada.

- **Aprobación, Renovación y Caducidad Patentes de Alcoholes, Segundo Semestre 2011.**

Sra. Bárbara Bernal, presenta y explica al Concejo Municipal, el Objetivo, el fundamento legal y el texto del acuerdo del Proyecto para Aprobar Renovación y Caducidad de Patentes de Alcoholes, Segundo Semestre 2011 de la Comuna de Puchuncaví, estos documentos se archivan en la correspondencia interna de los Concejales.

El Concejo Municipal, luego de algunas consultas y comentarios, aprueban en forma unánime el proyecto presentado.

- Aprobación Inicio de Enmienda al Plan Regulador Comunal, para la Construcción de CESFAM Puchuncaví.

Sr. Levi Olivares, presenta y explica al Concejo Municipal, el fundamento legal y el objetivo del Proyecto de Acuerdo para el Inicio de Estudio de Modificación del Plan Regulador Comunal a Través del Procedimiento de Enmienda Según lo Establecido en los Art. 43 y Art. 45 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones; y Además lo Consignado en los Art. 2.1.11 y 2.1.13 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, este documento se archiva en el Libro de Registro de Documentos del Concejo Municipal N° 06 bajo el número 87.

Luego con el apoyo de imágenes proyectadas presenta y explica lo siguiente:

- Alcances de una Enmienda al Plan Regulador Comunal.
- Antecedentes Generales de la Propuesta de Enmienda al Plan Regulador Comunal.
- Antecedentes Específicos de la Propuesta de Enmienda al Plan Regulador Comunal.
- Condiciones de Edificación Zona Z2.
- Plano de Situación Propuesta.
- Condiciones de Edificación Zona Z2a.
- Cronograma de Actividades y Proceso de Aprobación de Enmienda al Plan Regulador Comunal.

El Concejo Municipal, luego de algunas consultas y comentarios, aprueban en forma unánime el proyecto presentado.

Siendo las 18:41 horas, se levanta la sesión.

Resumen de Acuerdos.

- Aprueban las Actas Correspondientes a las Sesiones Ordinarias N° 035 y 036, Ambas Celebradas con fecha 21.12.2009, Sesión Ordinaria N° 084, Celebrada con fecha 25.04.2011 y Acta N° 085, Celebrada con fecha 09.05. 2011.
- Aprueban Proyecto de Otorgamiento de Subvención al Sindicato de Trabajadores Independientes, Pescadores Artesanales, Buzos Mariscadores y Ramos Similares de Caleta Las Ventanas.
- Acuerdan autorizar la participación de los concejales en el “X Congreso Nacional de Municipalidades”, que se efectuará en la Ciudad de Santiago los días 28, 29, 30 de junio y 1 de julio de 2011”.
- Aprueban Proyecto de Modificación al Presupuesto Municipal 2011, N° 011 Área de Educación.
- Aprueban Proyecto para Aprobar Renovación y Caducidad de Patentes de Alcoholes, Segundo Semestre 2011 de la Comuna de Puchuncaví.
- Aprueban Proyecto de Acuerdo para el Inicio de Estudio de Modificación del Plan Regulador Comunal a Través del Procedimiento de Enmienda.

JUAN CARLOS GONZALEZ ROMO
SECRETARIO

AGUSTIN VALENCIA GARCÍA
PRESIDENTE